

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y APOYO

INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud consideró el brote del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como una pandemia, por lo que hizo un llamado para que los gobiernos implementaran "medidas urgentes " para combatir el brote.

Para hacer frente a dicha pandemia y prevenir el riesgo de contagio de COVID-19, el Gobierno de México a través de la Secretaría de Salud publicó el 24 de marzo de ese año, el *ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*,¹ con diversas medidas destinadas a contener la propagación de esta enfermedad para salvaguardar el derecho humano a la salud de las personas. Entre las medidas adoptadas se encontraron la suspensión de labores, la restricción de actividades públicas y la reducción de actividades administrativas al mínimo esencial, entre otras.

La emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 ha dejado, según estimaciones de la UNESCO, cerca del 90% de los estudiantes del mundo sin clases presenciales, situación sin precedentes que exige a todos los sistemas educativos respuestas inmediatas para implementar una educación a distancia y estrategias inteligentes para abordar desde las políticas públicas, las acciones de contingencia para mitigar el impacto y apoyar a la comunidad educativa, docentes, estudiantes y familias, con diferentes alternativas para garantizar la continuidad de la educación según la realidad de cada país.

Esta experiencia y la Recomendación 2021-0-11100-07-0260-07-007 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), nos lleva a considerar, la necesidad de contar con un instrumento de planeación y apoyo, que se utilice ante posibles emergencias sanitarias o de otra naturaleza, que incluya las acciones a realizar; los propósitos y metas por alcanzar, así como instrumentos de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar un regreso ordenado y seguro a las escuelas de educación básica.

De las experiencias aprendidas durante la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) se pone a disposición de las Autoridades Educativas Locales con pleno

¹ ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020#gsc.tab=0

respeto al federalismo educativo, el siguiente instrumento de Planeación y apoyo.

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y APOYO

El siguiente Instrumento tiene como objetivo el atender la Recomendación 2021-0-11100-07-0260-07-007 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica que señala lo siguiente:

“Para que la Secretaría de Educación Pública establezca mecanismos de coordinación y conducción de la política educativa, en el marco del Federalismo Educativo, a fin de garantizar que las entidades federativas elaboren un instrumento de planeación y apoyo, ante posibles emergencias sanitarias o de otra naturaleza, que incluya las acciones a realizar; los propósitos y metas por alcanzar, así como los instrumentos de seguimiento y evaluación, a fin de garantizar un regreso ordenado y seguro a las escuelas de educación básica”

A continuación, se presenta el esquema general del trayecto que deberá seguir el instrumento de planeación y apoyo ante posibles emergencias sanitarias o de otra naturaleza a fin de garantizar un regreso ordenado y seguro a las escuelas de educación básica.



Elementos a considerar antes de la elaboración.

En relación con la experiencia de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), proveer el servicio educativo en contextos de emergencias sanitarias

o de otra índole que suspendan el servicio educativo en las escuelas de educación básica, compromete diferentes elementos que debemos observar.

Con pleno respeto al Federalismo educativo, se ponen a su consideración el siguiente esquema, que recoge aquellos elementos que estuvieron presentes durante la pandemia del Covid-19.

Esquema general de los elementos a considerar en la elaboración del instrumento

Modalidades de educación a distancia			
Aspectos Pedagógicos	Para el acceso al servicio educativo	Virtual	Semipresencial
		Portal de contenidos	Cuadernillos de trabajo
		Interacciones sincrónicas	Interacciones asincrónicas
		Sin restricciones para inscripción y reinscripción	
		Utilización de medios masivos de comunicación, Tv abierta, Canales institucionales, Radio, Internet	
	De la calidad del servicio educativo	Clases diarias	Bloque de clases
		Todas las asignaturas	Asignaturas seleccionadas
		Contenidos completos de Plan y Programas	Contenidos seleccionados aprendizajes fundamentales
		Seguimiento de parte de directivos escolares y supervisores	
	De la gestión	Clases por medios masivos de comunicación, Tv abierta, Canales institucionales, Radio, Internet	
Gestión digital de tareas		Gestión de tareas en paquetes	
Monitoreo de los profesores en tiempo real		Monitoreo periódico de los profesores	
Aspectos sociales	Durante la emergencia sanitaria o de otra índole		
	Alimentación escolar		
	Ambiente educativo en el hogar		
	Al preparar el regreso a Clases presenciales		
	Adecuaciones en la infraestructura escolar		
	Adecuaciones en la organización de las escuelas		



Retorno seguro a clases presenciales

Nota: Los aspectos que aquí se proponen son enunciativos más no limitativos de los que se puedan poner a consideración en casos de emergencias sanitarias y de otra índole que suspendan el servicio educativo en las escuelas de educación básica, sobre todo si en el tiempo se dan avances tecnológicos o de otro tipo que sean útiles para el regreso seguro a clases presenciales.



Aspectos pedagógicos.

Esta dimensión debe abarcar el conjunto de acciones orientadas a dar continuidad al proceso educativo de toda la población objetivo, atendiendo las condiciones geográficas, económicas y tecnológicas de cada lugar o grupo de población.

La primera pregunta que debemos responder es ¿Cómo logramos que la población objetivo acceda al servicio educativo? Y ahí la experiencia de la pandemia nos señala los siguientes caminos.

Modalidad virtual: Esta modalidad requiere la disponibilidad de recursos tecnológicos para alcanzar a la población objetivo, por tanto, se debe diseñar acciones teniendo en cuenta las posibilidades de acceso, los dispositivos electrónicos disponibles y las condiciones socioeconómicas de los hogares, permitiendo así su uso por parte de la mayor cantidad posible de estudiantes. La propuesta de acceso en la modalidad virtual deberá estar diseñada para que los contenidos e interacción virtual entre docentes y estudiantes se desarrolle por lo menos a través de los teléfonos celulares, pudiendo darse interacciones sincrónicas cuando el desarrollo de contenidos así lo requiera.

A su vez, esta modalidad de atención deberá por lo menos considerar los siguientes elementos.

- Portal de contenidos es un sitio en Internet diseñado específicamente con contenidos educativos y actividades propuestas para el aprendizaje de las y los alumnos.
- Mecanismo de interacción entre docentes y estudiantes. Son los diferentes medios a través de los cuales se desarrolla el vínculo entre el docente y el estudiante para el desarrollo de los contenidos, las actividades propuestas en el portal de contenidos y las tareas. Esta interacción puede darse mediante herramientas como son: Teams, Google Classroom, Edmodo, Zoom, Skype, Google Meet, u otras herramientas de comunicación como WhatsApp. La selección del mecanismo de interacción deberá ser de libre elección entre docentes y estudiantes, considerando las condiciones sociales y económicas de cada grupo.
- Mecanismo de difusión masiva de contenidos. A fin de brindar un refuerzo a los mecanismos de interacción y complementar los recursos de la plataforma de contenidos, de ser posible, se deberá gestionar clases o contenidos a través de la TV, radio comunitarias o comerciales e Internet, de acuerdo con una programación previamente definida.



Modalidad semi presencial: Esta modalidad no requiere del uso de recursos tecnológicos y está destinada fundamentalmente a los estudiantes con mayores carencias tecnológicas y de escaso o nulo acceso a medios de comunicación. La estrategia de acompañamiento se debe realizar previo diagnóstico y considerar al menos los siguientes elementos:

- Materiales impresos: pueden ser guías y/o cuadernillos que serán entregados durante el desarrollo del año lectivo en el tiempo que transcurra la emergencia sanitaria o de otro tipo.
- Mecanismo de difusión masiva de contenidos educativos a través de TV, radios comunitarias y comerciales, así como suplementos escolares de ser posible en los periódicos, se contempla incidir principalmente en el desarrollo de los aprendizajes fundamentales del componente académico.
- Asistencia especial y retorno asistido: los estudiantes de esta modalidad podrían tener contacto con sus profesores guardando las condiciones que para cada tipo de emergencia emita el gobierno federal a fin de salvaguardar la salud, de los docentes, alumnos y padres de familia o tutores.

La educación a distancia, por sus características, desafíos culturales y operativos, requiere de adecuaciones curriculares para su efectiva implementación. Por tanto, obliga a realizar una selección de las capacidades esenciales de todas las asignaturas del currículum nacional y a la definición de los aprendizajes fundamentales para cada una de ellas. Los contenidos y recursos asociados a dichos aprendizajes dependerán de la capacidad de acceso que tengan los estudiantes, tanto para las modalidades virtual, como la semi presencial.

Acompañamiento

Para el acompañamiento del proceso educativo, es indispensable la participación de directores y supervisores, lo que permite un proceso de seguimiento de manera constante, a fin de realizar las intervenciones que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del plan que se habrá de implementar.

En el caso del modelo semi presencial, la mayor parte del seguimiento recaerá en el docente, quien deberá identificar el grado de aprovechamiento de las actividades propuestas en las guías y cuadernillos por parte de los estudiantes.

Otros servicios educativos

El Sistema educativo Nacional está compuesto por diferentes tipos de servicios, muchos de ellos tienen características específicas a considerar para el desarrollo de las clases a distancia.



Educación indígena

Las condiciones de aislamiento geográfico y tecnológico que caracteriza a las comunidades indígenas identifican a esta población de estudiantes como grupo focalizado para el desarrollo de los procesos bajo la modalidad semipresencial, no obstante, existen comunidades en las que las condiciones hacen posible implementar la modalidad virtual. Por tanto, los esquemas de intervención para esta población responderán al diagnóstico que se haga de cada región, en cada entidad federativa.

Educación especial

La propuesta para la educación especial deberá contemplar la modalidad virtual.

Los contenidos se derivarán del currículum educativo nacional de acuerdo con las características de cada población a atenderse. Los materiales son para apoyo y están dirigidos a alumnos que requieren ajustes razonables a su plan de estudio, ya sean de instituciones del sistema regular, de centros de apoyo a la inclusión o escuelas y centros de educación especial. En este servicio educativo se deberá considerar una orientación previa del uso de los materiales a la comunidad educativa en su conjunto (docentes, alumnos, familias).

ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y APOYO

Para la elaboración del Instrumento de Planeación y Apoyo se deberá considerar la información que describa y soporte al menos los siguientes elementos:

- I. Justificación.
- II. Objetivos.
- III. Alcance del instrumento.
- IV. Diagnóstico de la situación que causa la emergencia sanitaria o de otra naturaleza y efectos en su entidad federativa o localidad.
- V. Nivel de comunicación de las y los docentes con sus alumnas y alumnos.
- VI. Selección de Líneas de acción.
 - a. Instrumento de análisis a las líneas de acción propuestas en el instrumento de planeación y apoyo.
 - b. Análisis de riesgos.
- VII. Evaluación.

Instrumento de Planeación y Apoyo

I. Justificación (Normativa, se sugiere los siguiente)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º señala que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

También señala que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos y que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que en su artículo 1º reconoce “a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”; y establece, como uno de sus principios rectores, el interés superior de la niñez además de “garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos” de entre los que se encuentra la educación.



Por su parte, la Ley General de Educación, en particular, en lo que señala el artículo 11 relativo a que la Nueva Escuela Mexicana (NEM) buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación para lo cual colocará en el centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes y jóvenes.

Por ello, al haber una emergencia sanitaria o de otra naturaleza, que provoque el cierre de los planteles educativos de educación básica debemos tener en cuenta esta normativa para la elaboración del documento.

II. Objetivos (Se sugieren los siguientes)

En este caso, se ponen a consideración con pleno respeto al Federalismo educativo los siguientes objetivos, los cuales pueden ser modificados de acuerdo con las consideraciones de cada Autoridad Educativa Local, lo aquí propuesto pretende ser enunciativo, más no limitativo de los objetivos que se puedan integrar.

Objetivo General

Garantizar el derecho a la educación mediante la prestación del servicio educativo a los estudiantes de educación básica, durante el periodo de emergencia sanitaria o de otra índole, a través de las modalidades de educación a distancia que faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje, hasta garantizar un regreso ordenado y seguro a las escuelas de educación básica.

Objetivos Específicos

En este apartado se deben considerar los siguientes objetivos específicos y añadir los que por consenso se consideren pertinentes:

1. Implementar estrategias pedagógicas focalizadas, dando continuidad al proceso educativo de manera flexible y acorde a cada contexto, que permita la permanencia de estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.
2. Flexibilizar los contenidos pedagógicos de tal forma que permitan el desarrollo de las competencias de cada nivel y modalidad educativa con base a los aprendizajes fundamentales de cada grado de estudio.
3. Establecer mecanismos para difundir los criterios de evaluación con fines de acreditación para que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera en el Sistema Educativo Nacional.
4. Fortalecer las competencias de los docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su aplicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.



5. Sensibilizar a los padres/tutores sobre la importancia del acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijos o menores de edad en custodia.
6. Fortalecer el vínculo con la comunidad educativa (directores, docentes, estudiantes, familias, etc.), para contribuir con la contención socioemocional de docentes, estudiantes y familias.
7. Garantizar la disponibilidad de inscripciones y reinscripciones en instituciones educativas del sector público para la absorción de la matrícula proveniente del sector privado.

III. Alcances del instrumento

En este apartado es indispensable que el instrumento de planeación y apoyo considere para las acciones a realizar las siguientes condiciones a atender:

- El total de los alumnos inscritos en la educación básica, como una meta de cobertura educativa y apoyo socioemocional, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera,
- El total de los docentes del nivel, para procesos de capacitación y apoyo socioemocional y
- En cuanto a las madres, padres o tutores, por lo menos a una de las personas por familia, apoyar para que acompañe el proceso de aprendizaje de sus hijos y menores en custodia.

IV. Diagnóstico de la situación que causa la emergencia sanitaria o de otra naturaleza y efectos en su entidad federativa o localidad

Una de las lecciones aprendidas durante la reciente pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) fue el observar que no se presentaron las mismas características por la enfermedad en las diferentes entidades federativas y regiones del país.

Por lo que es muy importante el poder realizar un diagnóstico de la situación que guarda la emergencia sanitaria o de otro tipo que se presente en cada entidad federativa y sus localidades, para lo cual se deberá recabar información de fuentes oficiales a nivel nacional o internacional según sea el caso, observar cómo han sido la evolución de las causas de la emergencia, así como los efectos y acontecimientos relevantes, para poder analizar y determinar las acciones que puedan ser realizables en su entidad federativa o localidad, a fin de garantizar el servicio educativo y un regreso ordenado y seguro a las escuelas de educación básica.



V. Nivel de comunicación de las y los docentes con sus alumnas y alumnos

Una de las problemáticas detectadas durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) al suspender las clases presenciales en las escuelas de educación básica fue la comunicación entre alumnos y docentes, donde al menos se pudieron identificar tres niveles de comunicación y participación en actividades convocadas por el personal docente²:

1. Comunicación y participación sostenida: que considera el seguimiento de la programación de Aprende en Casa por algún medio, y/o clases a distancia utilizando las tecnologías de la información y comunicación, comunicación continua entre el titular del grupo o asignatura y sus alumnas o alumnos, participación en sesiones y realización de las actividades didácticas indicadas
2. Comunicación intermitente y baja participación en actividades propuestas por el profesor o profesora del grupo o asignatura: seguimiento ocasional de la programación de Aprende en Casa III, y/o clases a distancia utilizando las tecnologías de la información y comunicación, comunicación esporádica entre titular y estudiantes, y entrega parcial de trabajos encargados.
3. Comunicación prácticamente inexistente: sin posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de las alumnas y alumnos.

De igual manera se ha podido determinar que los referidos niveles de comunicación y participación se deben, en gran parte, a las diversas circunstancias familiares en las que viven las niñas, los niños y adolescentes, mismas que se expresan en desigualdad de condiciones materiales para el estudio en casa, tales como el acceso a dispositivos tecnológicos, la conectividad y la disposición de espacios adecuados en el hogar. Asimismo, influyen en esos niveles de vinculación factores de otro orden, como el tiempo disponible, las relaciones intrafamiliares, el interés o disposición de los adultos a acompañar a sus hijas, hijos o pupilos en el estudio o el nivel de comprensión que poseen sobre los contenidos escolares.

Por lo que sería injusto atribuir a la irresponsabilidad o falta de interés de las alumnas y los alumnos a un bajo nivel de involucramiento, o el escaso avance en su aprendizaje, cuando enfrentan barreras de aprendizaje que se agudizan en este periodo de emergencia.

Por lo anterior, solicitamos se reflexione ampliamente sobre las decisiones pedagógicas que se hayan tomado en las escuelas de su entidad federativa para

² ACUERDO número 26/12/20 por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021.

Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0



aquellos alumnos que han tenido contacto intermitente y con los que no han tenido comunicación, solicite el número de alumnos que se encuentren en cada una de las condiciones señaladas, así como las estrategias escolares que se han empleado para establecer comunicación y mantener el vínculo con esos estudiantes.

Apoye su reflexión en las siguientes preguntas y registre sus respuestas:

- ¿Qué formas de comunicación y enseñanza se han utilizado en su entidad federativa en el trabajo a distancia con los alumnos de comunicación intermitente o inexistente?
- ¿De qué manera la intervención de la Autoridad Educativa Local ha favorecido la comunicación con estos estudiantes?
- ¿Qué elementos han sido incorporados al proceso de atención de estos estudiantes, gracias al intercambio de experiencias del colectivo docente a través de los Consejos Técnicos Escolares?
- ¿En que elementos se deben enfocar los esfuerzos e iniciativas para el apoyo a estos estudiantes?

Con esta información desarrolle un texto de cuatro a cinco cuartillas donde incorpore el número de alumnos que se encuentran en esta condición en su entidad federativa, recupere del trabajo en los Consejos Técnicos Escolares, las estrategias que se han empleado para establecer comunicación y mantener el vínculo de esos estudiantes y de acuerdo con los diferentes contextos de su entidad federativa y la experiencia en la implementación de las diferentes estrategias, determine las acciones en las que deben enfocar los esfuerzos e iniciativas (Seleccionen los que consideran más relevantes con base en algún criterio: importancia, número de alumnos que se atienden mediante esa estrategia, posibilidad de aplicarlo en su contexto, etc.). Integre estos elementos en su Instrumento de Planeación y apoyo.

VI. Selección de Líneas de acción

Una vez que ha desarrollado los apartados anteriores, tendrá una visión de las líneas de acción que se puedan implementar para proporcionar el servicio educativo en su entidad federativa y para sentar las bases de un regreso seguro a las clases presenciales, sin embargo, queremos proporcionarle una herramienta adicional que le ayude a seleccionar las líneas de acción más pertinentes para su entidad federativa.

a. Instrumento de análisis a las líneas de acción propuestas en el instrumento de planeación y apoyo.

Con la finalidad de poder desarrollar el análisis correspondiente a las líneas de acción seleccionadas, se pone a su consideración el siguiente formato en la cual se



plasman de forma ordenada y lógica los compromisos que serán realizados a lo largo del tiempo que dure el cierre de las escuelas, con base a líneas de acción seleccionadas de acuerdo con los contextos en los que se desarrolla una emergencia sanitaria o de otro tipo en cada entidad federativa o localidad, al tiempo que dé cuenta del cumplimiento de las acciones emprendidas para el regreso seguro a las escuelas de educación básica.

Características generales:

- Debe incluir: objetivos, metas, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstos para cada línea de acción.
- Su principal utilidad interna reside en que, al conjuntar las actividades por desarrollar, permite el seguimiento, organización y, de ser necesario, el eventual replanteamiento de metas, o la redefinición de los alcances, tiempos y participantes.
- Puede complementarse y vincularse con otros instrumentos de planeación y apoyo como cronogramas, graficas de Gantt, matrices de riesgos, etc.



Formato sugerido para el análisis general de las líneas de acción

Información General
Nombre de la línea de acción seleccionada.
Realice un análisis breve de la situación que guarda la problemática en la emergencia sanitaria o de otro tipo, para la implementación de la línea de acción seleccionada.
Seleccione de entre los objetivos específicos sugeridos o construya el objetivo específico que mejor se apegue a la línea de acción seleccionada.
Reflexione la meta que pueda comprometer asociada a la línea de acción. (La precisión es determinante para el éxito de una meta, cada meta debe tener un concepto claro y limitado, así como una métrica que permita saber periódicamente cual es el nivel de cumplimiento de la misma)
Describa las acciones o actividades que considere necesarias para alcanzar a cumplir el objetivo y la meta señalada.
Tiempos de cumplimiento (Calcule de manera realista los tiempos en los que considere puede alcanzar ese objetivo y meta)
Indicador asociado (Es necesario elaborar indicadores para monitorear el cumplimiento de la meta asociada a la línea de acción) Las características de un buen indicador son: Pertinencia: Busca que el indicador permita describir la situación o el objeto de la acción. Funcionalidad: Verifica que el indicador sea Medible, Operacional y Sensible a los cambios registrados en la situación inicial. Disponibilidad: Los indicadores deber ser construidos a partir de variables sobre las cuales existan registros de tal manera que puedan ser consultados cuando sea necesario. Interpretabilidad: Se espera que sean fáciles de entender por los interesados, aun cuando no sean especialistas. Utilidad: Que los resultados y análisis permitan tomar decisiones. Confiabilidad: Los datos deben ser medidos siempre bajo ciertos estándares de confiabilidad y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.
Señale aquí. A la persona responsable de la operación de la línea de acción y de dar cumplimiento a las metas establecidas.



Una vez definidas las líneas de acción, los tiempos en los cuales se desarrollará cada actividad y los responsables de operarlas, vacíe esta información en una gráfica de Gantt semejante al siguiente formato de ejemplo, el cual es ilustrativo más no limitativo del que se pueda adoptar en la entidad federativa.

Cronograma de...

Línea de acción/actividades	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Responsable
Línea de acción 1													Individuo 1
Actividad 1													Apoyo 1
Actividad 2													Apoyo 2
Actividad 3													Apoyo 1
Línea de acción 2													Individuo 2
Actividad 1													Apoyo 3
...													Apoyo 1

Se sugiere que una vez que ha desarrollado sus líneas de acción, determinado las actividades que deben realizarse para su cumplimiento, calcular los tiempos que le llevará desarrollar las actividades y cuenta con metas e indicadores asociados es pertinente realizar un análisis de riesgos.

b. Análisis de riesgos

Aun cuando un análisis de riesgos no impide que algo salga mal, sí es útil para gestionar correctamente los problemas que puedan surgir en la implementación de cualquier línea de acción para tener un panorama realista de lo que puede pasar.

Un análisis de riesgos fomenta una mayor confianza entre los involucrados ya que da certeza de que las decisiones y líneas de acción a emprender están cuidadosamente valoradas.

El análisis de riesgos permite crear planes de contingencia en caso de cualquier contratiempo no planeado, lo cual facilita reaccionar adecuadamente y ejecutar acciones para superar el inconveniente que pudiera presentarse.

En casos como el de una contingencia sanitaria o de otro tipo que implique un cierre de las actividades escolares en las escuelas de educación básica, donde la experiencia nos indica que existe un alto grado de incertidumbre, puede ser de utilidad realizar un análisis cualitativo, pues no se tiene acceso a muchos datos para calificar el riesgo a priori, por lo que se debe optar por una valoración un poco más subjetiva. En este ejercicio se toma en consideración el juicio propio y la experiencia que se tiene hasta ese momento para considerar las amenazas a la estrategia, línea de acción o actividades planteadas.

Se pueden considerar dentro de este análisis cualitativo ejercicios como, la lluvia de ideas entre las personas encargadas de la toma de decisiones y las personas



encargadas de operar las estrategias y los servicios educativos, el levantamiento de información mediante cuestionarios y entrevistas, y el análisis de la información que se vaya generando respecto a la opinión de expertos y especialistas.

Formato sugerido para el análisis de riesgos

Análisis de riesgos											
<p>1.- ¿Advierte algún motivo de riesgo en el cumplimiento del objetivo y meta de cada línea de acción? Haga una lista de ellos:</p>											
<p>2.- Una vez que tenga la primera lista de riesgos, trate de hacer categorías y divídalos, las categorías pueden ser muy variadas, ejemplo, se pueden considerar dividir las actividades entre antes de la operación, durante la operación, después de la operación o con base en la etapa del proyecto, el responsable de cada tarea o si se trata de una amenaza interna o externa. Cada análisis requerirá que utilicen distintas categorías, ya que involucra diferentes actividades y diversos inconvenientes. No debe sorprenderle si descubre durante este ejercicio que las clasificaciones cambian constantemente o incrementa el número de variables consideradas en un inicio.</p> <p>De acuerdo con la lista que ha realizado clasifíquelos de acuerdo con la categoría que considere más adecuada:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Categorización</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Categoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Describe la actividad de riesgo.</td> <td>(Ejemplo. Con autoridad Federal, Con autoridad local, con las escuelas, con padres de familia)</td> </tr> </tbody> </table>			Categorización		Actividad	Categoría	Describe la actividad de riesgo.	(Ejemplo. Con autoridad Federal, Con autoridad local, con las escuelas, con padres de familia)			
Categorización											
Actividad	Categoría										
Describe la actividad de riesgo.	(Ejemplo. Con autoridad Federal, Con autoridad local, con las escuelas, con padres de familia)										
<p>3.- Califique cada riesgo. Se debe dar un valor a cada riesgo detectado (con una escala de 1 al 5, donde 1 es de menos riesgo de ocurrencia y 5 la mayor posibilidad de ocurrencia) y también establecer el porcentaje de probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. Para eso es importante que este análisis no se realice en solitario, sino que se consulte a las personas que más saben al respecto de cada actividad o línea de acción seleccionada.</p> <p>Con estos valores y porcentajes será más fácil saber a cuáles riesgos se les debe poner más atención.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Calificación de riesgos</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Probabilidad (%)</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Describe la actividad de riesgo.</td> <td>15%</td> <td>(5 Muy Alto, 3 Medio, 1 Muy Bajo, etc.)</td> </tr> </tbody> </table>			Calificación de riesgos			Actividad	Probabilidad (%)	Calificación	Describe la actividad de riesgo.	15%	(5 Muy Alto, 3 Medio, 1 Muy Bajo, etc.)
Calificación de riesgos											
Actividad	Probabilidad (%)	Calificación									
Describe la actividad de riesgo.	15%	(5 Muy Alto, 3 Medio, 1 Muy Bajo, etc.)									
<p>Si advierte algún riesgo para el cumplimiento, ¿Cuál considera Usted pueden ser las posibles soluciones para aminorar o eliminar el riesgo? Descríbalas para cada riesgo detectado:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Posible solución a los riesgos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 30%;">Riesgo 1</td> <td>Soluciones para mitigar el riesgo: a) b)...</td> </tr> <tr> <td>Riesgo 2 ...</td> <td>Soluciones para mitigar el riesgo: a)</td> </tr> </tbody> </table>			Posible solución a los riesgos		Riesgo 1	Soluciones para mitigar el riesgo: a) b)...	Riesgo 2 ...	Soluciones para mitigar el riesgo: a)			
Posible solución a los riesgos											
Riesgo 1	Soluciones para mitigar el riesgo: a) b)...										
Riesgo 2 ...	Soluciones para mitigar el riesgo: a)										



En este paso se debe ser muy cuidadoso, ya que, la estrategia a ejecutar debe abarcar todos los detalles que puedan disminuir el riesgo.

¿Existe algún riesgo para el cumplimiento de los objetivos y meta para esta línea de acción, que considere no pueda solventar la AEL? Descríbalo:

El análisis de riesgo puede cambiar algunas condiciones y aspectos que ya habíamos considerados como definitivos en la selección de nuestras líneas de acción y actividades, por lo tanto, es el momento de ajustar nuevamente nuestro plan de trabajo, y modificar lo que sea necesario con base a este análisis.

En esta última parte debemos dividir, tal vez poner una breve explicación de indicadores

VII. De la evaluación.

Una estrategia, una línea de acción o una actividad como las que se han elaborado en este proceso, busca dar una solución inteligente al planteamiento de un problema que tiende a resolver una necesidad humana y en este caso el servicio educativo en casos de emergencia sanitaria o de otro tipo que suspenda las clases presenciales en el nivel de educación básica, la evaluación es un proceso por el cual se determina el establecimiento de cambios generados a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en la planeación. Es decir, se intenta conocer qué tanto un proceso ha logrado cumplir sus objetivos o qué tanta capacidad poseería el plan de acción para cumplirlos.

En una evaluación siempre se produce información para la toma de decisiones, por lo cual también se le puede considerar como una actividad orientada a mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos. En este sentido, cabe precisar que la evaluación no es un fin en sí misma, más bien es un medio para optimizar la gestión de cada estrategia, línea de acción o actividad.

Para este instrumento de Planeación y apoyo ponemos a su consideración el realizar una evaluación administrativa donde se mide la racionalidad de todos los recursos, el logro de las líneas de acción (indicadores), el cumplimiento de actividades y metas, en dos momentos que se complementan.

- Evaluación del proceso: Se realiza mientras el proyecto se va desarrollando y guarda estrecha relación con el monitoreo. Permite conocer en qué medida se viene realizando las actividades en tiempo y forma, se alcanzan los objetivos y se van cumpliendo las metas de acuerdo a los instrumentos de la planeación, sirve principalmente para retroalimentar e intervenir las



actividades y líneas de acción cuando no se está cumpliendo con los tiempos y formas establecidas. De hecho, con esta información, se puede corregir lo que está saliendo mal antes de que sea demasiado tarde. O también aprovechar oportunidades que no se habían contemplado en el inicio de la planeación.

- Evaluación de resultados: Se realiza cuando culmina el proyecto. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos, actividades, líneas de acción y metas, asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades consideradas en el proyecto. En este ejercicio, no sólo se indaga sobre los resultados y cambios positivos, también se analizan los efectos negativos e inesperados que se presentaron y que pueden ser aspectos susceptibles de mejora en futuros proyectos.

Características de una buena evaluación.

- a) Objetiva: Debe medir y analizar los hechos definidos tal como se presentan. Las mediciones y observaciones deben ser registradas adecuadamente.
- b) Imparcial: La generación de conclusiones del proceso de evaluación debe ser neutral, transparente e imparcial. Quienes realizan la evaluación no deben tener intereses personales o conflictos con los ejecutores de los diferentes procesos.
- c) Válida: Debe medirse lo que se planteó medir, respetando las definiciones y tiempos establecidos.
- d) Oportuna: Debe realizarse en el momento adecuado, evitando los efectos negativos que produce el paso del tiempo o la toma de decisiones en un momento inadecuado.
- e) Retroalimentadora: Un proceso de evaluación debe garantizar la amplia difusión de los hallazgos y la asimilación por parte de los involucrados en el proyecto (desde las altas esferas hasta los beneficiarios), para así fomentar el aprendizaje con base a la experiencia.



Bibliografía consultada.

ACUERDO número 26/12/20 por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021.

Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020#gsc.tab=0

ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590339&fecha=24/03/2020#gsc.tab=0

Autorizado RED/Gemma Guerrero. (2020). Análisis De Riesgo: [Concepto, Tipos, Ventajas y Límites]. Recuperado de:

<https://www.autorizadored.es/finanzas/analisis-de-riesgo/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Recuperada de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Martínez Ponce de León Jesus G. (2007) Introducción al análisis de riesgo. (Primera edición). Editorial LIMUSA.

Mason, Lind, Marchal (2002) Estadística para Administración y Economía (10ma. Edición) Alfaomega.

Ministerio de Educación de Colombia. (2014) Proyecto de modernización de Secretarías de Educación. Características de un indicador de gestión.

Recuperado de:

<https://www.modernizacionsecretarias.gov.co/index.php/caracteristicas-de-un-indicador-de-gestion>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay. (2014) Guía para la formulación y evaluación de proyectos de inversión (sector público).

Recuperado de: <https://infolibros.org/pdfview/4074-guia-para-la-formulacion-y-evaluacion-de-proyectos-de-inversion-sector-publico-oficina-de-planeamiento-y-presupuesto-de-uruguay-y-snip-uruguay/>

Universidad para la Cooperación Internacional. Costa Rica(2016) Análisis FODA, Estrategias y Líneas de Acción para programas y proyectos.

Recuperado de:

https://ucipfg.com/Repositorio/ELAP/Cursos-Libres/PPGPSA/Modulo_4/MC_4/Hoja_6.pdf